

097/056/025

DECLARACION JURADA DE NO CONCURRIR CAUSA ALGUNA DE INELEGILIDAD Y  
ACEPTACION DE LA CANDIDATURA PARA EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

A la Junta Electoral Provincial de

MARCELINO OREJA AGUIRRE, mayor de edad, casado, de profesión Diplomático, vecino de Madrid, con domicilio en Núñez de Balboa 81-4º, D.N.I número 471.512, comparece, y como mejor proceda en derecho DICE:

Que en relación con las Elecciones Generales convocadas por el Real - Decreto Ley 2057/1.982, de 27 de Agosto, se halla incluido en la lista de candidatos al Congreso de Diputados propuesta, para la circunscripción electoral de \_\_\_\_\_, por la Coalición Electoral constituida por Federación de Partidos de Alianza Popular (A.P.), Partido Demócrata Popular (P.D.P.), Partido Demócrata Liberal (P.D.L.) y Unión de Centro Democrático (U.C.D.) y, a los efectos previstos en el artículo 32, número 3 del Real Decreto Ley 20/1.977, de 18 de marzo.

3:) -4-:

Declara:

Bajo juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causas de in elegibilidad previstas en el artículo 4 del Real Decreto Ley 20/1.977, del 18 de Marzo, modificado por el artículo 70-B de la Constitución española vigente, según resulta de lo establecido en la Disposición Transitoria octava, número 3 de dicha Constitución y que acepta, expresa y formalmente, su inclusión en la lista de candidatos, al Congreso de los Diputados para la circunscripción electoral de \_\_\_\_\_ propuesta por la Coalición Electoral constituida por Federación de Partidos de Alianza Popular (A.P.), Partido Demócrata Popular (P.D.P.), Partido Demócrata Liberal (P.D.L.), y Unión de Centro Democrático (U.C.D.) a los efectos previstos en el artículo 32, número 3 del Real Decreto - Ley 20/1.977, de 18 de marzo.

Por lo expuesto,

SUPLICA: que teniendo por presentado el presente escrito y por formula da la declaración jurada de no concurrir las causas de inelegibilidad indicadas y por aceptada la candidatura señalada, se sirva admitirlo a los efectos procedentes.

a

de